



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

18
19

Acuerdo

08

14 de marzo de 2003

Por medio del cual se aprueba una modificación curricular al plan de estudios del programa de Tecnología Química.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 12 de marzo de 2003, aprobó la modificación curricular al plan de estudios del programa de Tecnología Química.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

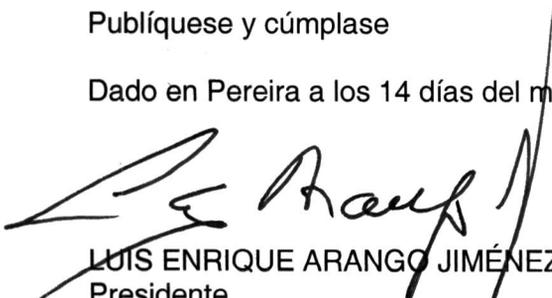
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el plan de estudios del programa de Tecnología Química en el sentido de:

- Eliminar el requisito 25542 de la Asignatura **Análisis Industriales Código 25684**
- Suprimir el prerrequisito de haber cursado 43 horas crédito para la asignatura **Metodología de la Investigación 16122.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir del primer semestre académico de 2003.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 14 días del mes de marzo de 2003


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario